

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 16 JUL 2020

VISTO el Decreto Provincial N° 397/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó la Estructura Política correspondiente al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que resulta necesario designar al titular de la Secretaría de Trabajo dependiente de la citada cartera ministerial.

Que la persona indicada para ocupar dicho cargo es el señor Edgard Augusto CEBALLOS, D.N.I. N° 16.683.662.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
D E C R E T A :

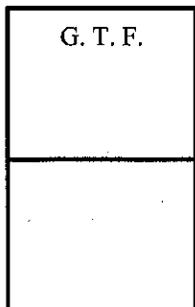
ARTÍCULO 1°.- Designar al señor Edgard Augusto CEBALLOS, D.N.I. N° 16.683.662, como Secretario de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo, a partir del día siguiente al de su notificación.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0955 / 20

DECRETO N°



Prof. María Gabriela CASTILLO  
MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS



Prof. Gustavo A. MELFELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur